

¿Convivencia?, ¿Tolerancia? ¿Coexistencia?

Notas a propósito del libro de Joseph Pérez (2009)

Nuestro autor señala que resulta excesivo idealizar aquel periodo y seguir hablando de una época de convivencia entre las tres religiones del libro. Y explica su posición así:

“Los árabes se mostraron tolerantes con los judíos y los no-musulmanes, pero hay que entender aquella tolerancia en el sentido negativo (...): no se respetaba a los judíos, ni se les reconocían derechos... simplemente no se les perseguía ni se les expulsaba porque se pensaba que su presencia podía ser útil” (págs. 48 y 49).

“Al-Ándalus fue una tierra musulmana y musulmanes fueron sus problemas, planteamientos y modos de vida. La documentación revela a los mozárabes y judíos como súbditos de segunda clase, además de subrayar las persecuciones puntuales contra los grupos al margen del Islam” (pág. 50).

Y otro tanto ocurría en la España cristiana. Según Joseph Pérez *“Las tres comunidades – cristianos, moros y judíos- no estaban en plano de igualdad, ni mucho menos: la cristiana era la dominante en todos los conceptos; las otras dos siempre fueron consideradas y tratadas como minorías toleradas, en el sentido negativo del término: tolerar era consentir algo que no era lícito”* (pag. 65).

“Indudablemente, la situación de los judíos fue en España más favorable que en los demás países de Europa, pero conviene matizar mucho la imagen que a veces se da de una España tolerante, abierta, respetuosa de las culturas y religiones del Libro. La realidad fue muy diferente: nunca hubo en España convivencia pacífica ni respeto al otro, al disidente religioso. Los judíos –lo mismo que los mudéjares- fueron tolerados, se les permitió practicar su religión porque no se podía prescindir de ellos en la vida económica; las vicisitudes de la reconquista obligaron a los monarcas a utilizar los servicios de todos, cristianos y no cristianos. Esta fue la tolerancia medieval, cohabitación o mera coexistencia, no siempre pacífica, que en ocasiones podía ser cordial, más que auténtica convivencia, y la prueba irrefutable de que no fue posible una verdadera convivencia es que nunca hubo matrimonios mixtos” (pág. 83)